

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo C. y C. de Rosario, integrada por los Dres. Avelino José Rodil, Jorge Walter Peyrano y Edgar José Baracat, en los autos: "AGUILERA HÉCTOR GUILLERMO c/DAVILA CARLOS y Otros s/Usucapión, Expte. N° 48/08, venidos del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. de Distrito 4ta. Nominación de Rosario, Expte. N° 414/05, reuniéndose en Acuerdo, a fin de dictar resolución por los recursos interpuestos por la demandada contra la sentencia N° 2879/07 (fs. 112), se hace saber "Acuerdo N°452. Rosario, 22 de Octubre de 2008. Resuelve: Rechazar los recursos interpuestos. Las costas de esta instancia seguirán el régimen dispuesto en la sentencia de grado. Regúlanse los honorarios de los profesionales que intervienen en instancia en el 50% de los correspondan por primera instancia. El Juez Doctor Baracat, habiendo tomado conocimientos de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el Art. 26, primera parte, Ley 10.160. Insértese y hágase saber. Adriana R. Farrando, secretaria. Rosario, Diciembre de 2009. Adriana R. Farrando, secretaria.

§ 11 88644 Dic. 15 Dic. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación, dentro de los autos caratulados: "DUARTE CLAUDIA BEATRIZ c/GUTIERREZ PASCUAL s/Divorcio", Expte. N° 2682/06, ha dictado lo siguiente: "Rosario, 6 de Noviembre de 2009. Cítese al demandado a comparecer a estar a derecho mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación". Dra. Ana María Carreras de Trujillo, Juez. Secretaria de la autorizante. Rosario, 09 de Diciembre de 2009. Ricardo Antonio Gessé, secretario.

S/C 88626 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario en los autos caratulados "BORDA ANA MARÍA s/Guarda Preadoptiva, Adopción Plena, Expte. N° 142/02, ha resuelto por auto N° 3173/09 se ha resuelto declarar al menor David Leandro Sánchez, D.N.I. N° 43.379.843 en estado de abandono y consecuentemente en estado de adoptabilidad. Otorgar a los Sres. Osvaldo Fidel Facciano (D.N.I. 8.344.344) y Ana María Borda (D.N.I. 6.384.829) la guarda con fines de adopción del mencionado menor y computar la misma desde la fecha del dictado de cautelar dentro de los presentes, esto es desde el 7/8/08. Ordenar la notificación a la madre biológica de la presente resolución. Secretaría, Rosario, 01 de Diciembre de 2009. Agustina Filippini, secretaria subrogante.

§ 11 88592 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Bustamante, Secretaría de la Autorizante, en los autos: GARCÍA, ROSA MARÍA c/CONCINA, ADRIÁN A. s/Privación de Patria Potestad", Expte. N° 199/09, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado Adrián Ángel Concina, lo que así fue resuelto por decreto de fecha 25/11/2009. Rosario, 04 de Diciembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 88531 Dic. 15 Dic. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana Ruiz, en los autos caratulados: "COSTA, DARTE ANGEL s/Pedido de quiebra por acreedor", Expte. N° 450/09, por resolución N° 2693 de fecha 4 de Diciembre de 2009, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Dante Ángel Costa, C.U.I.T. N° 20-06076190-7 con domicilio real en calle Moreno 2912 de Rosario; 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 Hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 3) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 4) Intimar a la fallida y a los terceros para que

entreguen al síndico los bienes de aquella. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

S/C 88514 Dic. 15 Dic. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en Autos caratulados: GARANTIZAR S.G.R. c/PERUCCHI ROBERTO DANIEL s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 234/08, hace saber que por resolución N° 3946 de fecha 27/11/09, y Vistos:... Considerando:... Fallo: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Roberto Daniel Perucchi, hasta que se pague a Garantizar S.G.R. la suma de \$ 487.000 con más intereses calculados a la tasa activa promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. no capitalizada, calculados sobre el importe de cada cheque desde las respectivas fechas de vencimiento de cada uno de ellos y hasta el efectivo pago. Costas a la demandada. Todos los rubros que integran las costas, salvo los honorarios, devengarán un interés compensatorio en las mismas condiciones que el indicado para el capital, calculado desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de pago. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán desde la fecha de vencimiento y hasta la fecha de efectivo pago, un interés a la tasa pasiva promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. no capitalizada. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Expte N° 234/08. Rosario, 9 de diciembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 215 88551 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación, en Autos: SAVARINO RUBEN ALFONSO, s/Quiebra Pedida por Acreedor, Expte. N° 143/09 se ha resuelto bajo Auto N° 3236 del 30.11.09 declarar la quiebra de Rubén Alfonso Savarino, argentino, divorciado, mayor de edad, de profesión Constructor, D.N.I. N° 11.270.177, con domicilio en calle Pedriel 1080 de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe. Prohíbese efectuar pagos al fallido, bajo pena de ineficacia. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Rosario, 7 de diciembre de 2009. Firman: Dr. Alejandro Pedro Martín, juez. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 88570 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, en Autos caratulados Y.P.F. S.A. c/ROMAIRONE LUIS s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 796/03, se ha resuelto: Rosario, 01/11/04. Cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos por el término de 5 días en 5 veces, a fin de que dentro de los 5 días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 104.893,96 con más sus intereses y costas estimados provisoriamente en \$ 30.000 u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Rosario, 9 de diciembre de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 55 88550 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría de la Autorizante, en los Autos ECHEVARRIA CARLOS ALBERTO c/BANGA, ALFREDO y Otros s/Usucapión, Expte Nro. 1732, año 2008, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de diez (10) días y bajo los apercibimientos de decretar su rebeldía a los demandados llamados Alfredo Banga; Ana Raquel Chenet de Banga; Elena Banga de Pampin y Amalia Banga de Iglesias y quienes resulten propietarios o acrediten derechos sobre el inmueble ubicado en calle Maquinista Gallini Nro. 1219 de la ciudad de Rosario, Tomo 282 A, Folio 631, Nro. 63603, Departamento Rosario, cuyo último domicilio fue denunciado en calle Castellanos Nro. 1518 de la ciudad de Santa Fe, lo que así fue resuelto por decreto de fecha 13/11/2009. Rosario, 26 de Noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 88533 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica que dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/VAZQUEZ JULIO OMAR s/Apremio Fiscal", Expte. N° 711/08, se ha puesto de manifiesto la planilla de capital e intereses equivalente a \$ 10.985,20 (pesos diez mil novecientos ochenta y cinco c/20/100) conforme la resolución que seguidamente se transcribe: "Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. A la regulación de honorarios oportunamente que fuera aprobada la misma. Notifíquese por edictos con expresión de monto. Expte. N° 711/08". Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 Ley 5066. Rosario, 02 de Diciembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 88535 Dic. 15 dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación, de esta ciudad de Rosario y dentro de los autos caratulados: "ALBA CIA. ARG. SEG. S.A. c/ADAGIO S.R.L. y BUSTOS ALEJANDRO ADRIAN s/Cobro de Pesos", Expte. N° 1007/08, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 20 de Noviembre de 2009. Agréguese el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL. Informa verbalmente la actuaria que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificador. Decláresele rebelde y sin darle participación. Notifíquese por edictos. Expte. N° 1007/08. Fdo. Dr. Oroño (Juez); Dra. Baclini (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Octubre de 2009. Dr. Oroño (Juez); Dra. Baclini (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Noviembre de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 11 88632 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Juez; Dra. Mariana A. Ruiz, Secretaria; en los autos: "LAMBERTUCCI ALEJANDRO s/Pedido de quiebra por acreedor hoy Concurso Preventivo", Expte. N° 111/08, se ha dictado la siguiente Resolución: "N° 2060. Rosario, 25 de Septiembre de 2009. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la finalización del concurso preventivo por cumplimiento total del acuerdo homologado, con los efectos previstos en la Ley Concursal, debiendo cesar respecto del concursado las limitaciones previstas en los arts. 15 y 16 LCQ; 2) Téngase por concluida la intervención del síndico actuante. 3) Ordenar la publicación de la presente resolución por un día, en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "El Tribunal de Comercio". 4) Comunicar al Registro de Procesos Universales la conclusión del concurso, oficiándose. 5) Levántese la inhibición trabada en autos, librándose los despachos pertinentes en la forma, constancias y autorizaciones solicitadas, si correspondiera. 6) Regular los honorarios de la C.P.N. Claudia Lidia Maccari, en la suma de \$ 158 6) Hacer saber que los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días según publicación del B.C.R.A. a computar a partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Insértese y hágase saber. Rosario, de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 11 88518 Dic. 15

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, Secretaria a cargo de la Dra. Jessica M. Cinalli; en Autos: BANCO MACRO S.A. c/SIERRA, FELIPE A. s/Juicio Ejecutivo - Expte. N° 742/08, se ha ordenado por medio del decreto de fecha 15/10/2009, declarar rebelde al Señor Felipe Adolfo Sierra, por no haber comparecido a estar a derecho, prosigue el juicio sin su representación. Rosario, Noviembre de 2009. Fdo. Dra. Marta Gurdulich, Jueza; Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 11 88520 Dic. 15 Dic. 17

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 8a. Nom. de Rosario, en los Autos caratulados: RIBOTTA SERGIO PEDRO c/MONTANINI DANIEL s/Cumplimiento de Contrato, Expte. N° 655/08, ha dispuesto: Rosario 9/09/08. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Rosario, 9 de diciembre de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretario.

\$ 11 88549 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación, en Autos: FERNANDEZ, MARCELO EDUARDO s/Quiebra, Expte. N° 1764/09 se ha resuelto bajo Auto N° 3326 del 9.12.09 declarar la quiebra de Marcelo Eduardo Fernández, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 23.513.202, con domicilio en calle Amenábar 4344 de la ciudad de Rosario, prov. Santa Fe. Prohíbese efectuar pagos al fallido, bajo pena de ineficacia. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Rosario, 9 de diciembre de 2009. Firman: Dr. Alejandro Pedro Martín, juez, Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 88576 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario en los Autos caratulados PENIDA CLAUDIO ABEL c/SUCESION de DANIEL AMADIO y HEREDEROS s/Demanda Laboral - Expte. N° 1063/09 se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 13/11/09. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado, el que deberá ser debidamente repuesto. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a la misma el trámite Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Atento no haber sido dictada la declaratoria de herederos de Don Daniel Amadio publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Rosario, 1 de diciembre de 2009. Fdo. Dra. Cicuto, JUEZA, Edith M. Caresano, secretaria.

§ 11 88589 Dic. 15 Dic. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ª. Nominación de Rosario. Dr. Iván D. Kvasina, en Autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/MUÑOZ, CESAR so/Juicio Ejecutivo - Expte. N° 53/2008, y atento a lo dispuesto por el Artículo 73 del C.P.C.C.. dispone citar y emplazar por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL al Sr. Cesar Muñoz D.N.I. N° 30.254.062) para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho dentro de los obrados citados, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 27 de noviembre de 2009. Fdo: Dr. Iván D. Kvasina, juez, Alfredo Raúl Farías, secretario.

§ 11 88648 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana A. Ruiz, en los autos caratulados "CAROZZO. WALTER ALBERTO s/Propia Quiebra", (Expte. 688/2009) se ha dictado la resolución N° 2685 de fecha 4 de Diciembre de 2009 que dispone: A) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico al C.P.N. Omar Enrique Greppi, con domicilio en calle Córdoba 1433, 1er. piso, oficina "A" de esta ciudad, C.U.I.T. N° 20-13255943-1, horario de atención: Lunes a viernes de 13:30 a 19:30 horas. B) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL; C) Fijar el día 10.03.2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. D) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el Informe Individual en fecha 23.04.2010 y el informe general en fecha 07.06.2010. Fdo. Carlos Eduardo Cadierno (Juez), Dra. Mariana A. Ruiz (Secretaria). Publíquense sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

S/C 88516 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica al demandado, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/NUTRI FRESCA S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. 467/09, se ha dictado lo siguiente: Nro. 740. Rosario, 16/4/09. Y Vistos... Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que deberá certificarse ante la actuaria, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por diez días bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre bienes de propiedad, de la demandada hasta cubrir la suma reclamada de \$ 2.806,26 con más la de \$ 841,87 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Agregúense las constancias acompañadas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. (Autos: A.P.I. c/Nutrifresca S.R.L. s/Apremio Fiscal) Expte. N° 467/09. Firmado: Dra. Abraham, Juez en suplencia, Dra. Entrocasi, Secretaria en suplencia, Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Rosario, de 2009. Myrian R. Hujich, secretaria.

S/C 88557 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, (L.E. 2.131.360), a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/VÁZQUEZ MANUEL, s/Ejecución Fiscal”, Expte. 3179/99, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 23/09/09. Trábase embargo en la forma solicitada sobre el inmueble denunciado hasta cubrir la suma de \$ 2.490,33. Oficiése a sus fines. Fecho, notifíquese. Expte. 3179/99. Firmado: Dr. Sedita, Juez; Dr. Bares, Secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Rosario, 6 de Noviembre de 2009. Carlos Bares, secretario.

S/C 88563 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SABAO RAIMUNDO s/Ejecución Fiscal”, Expte. 2499/99, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 27/07/09. Como solicita. Firmado: Dr. Amsler, Juez; Dra. Fabbro, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Rosario, 21 de Septiembre de 2009. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 88552 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, el secretario que suscribe comunica a la demandada, que en autos “ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SALUM MIGUEL E. s/Ejecución Fiscal,” Expte. 1368/99, se ha dictado lo siguiente: N° 551. Rosario, 31/07/00. Y Vistos... y Considerando... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado y con más los intereses legales correspondientes hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Dcto. Pcial. N° 1560/91. Resolución 005 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Circular 6063 de fecha 08/01/92, con más las costas (Art. 251 C.P.C.). Los honorarios serán regulados oportunamente. Firmado: Dr. Ramunno, Juez; Dra. Alasia, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Rosario, 4 de Septiembre de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 88554 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de la 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALEJANDRO RUBÉN PEREYRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Noviembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretaria.

§ 15 88621 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario. Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de doña Maria Irene Laura Dell´Angelo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: “DELL´ANGELO MARÍA IRENE LAURA s/Declaratoria de herederos- Sucesión”, Expte. N° 1767/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 7 de Diciembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 88569 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LIDIA YUNI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 04 de Diciembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 88530 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARTIN LOPEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 4 de Diciembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 88534 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA HERMINIA RUIZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 4 de Diciembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 88528 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DELIA ELISA BONANO y REINALDO MALIZIA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 4 de Diciembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 88532 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don Alfredo Martín Chaina a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los Autos: CHAINA ALFREDO MARTÍN s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1832/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de diciembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 88572 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don NICOLAS DILONARDO, don Domingo Dilonardo y doña María Settecasa para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los Autos: DILONARDO NICOLÁS y Otros s/Sucesión, Expte. N° 1787/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de diciembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 88573 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se hace saber que en los Autos: CONTI, IRMA ADRIANA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1709/09) se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Irma Adriana Conti, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de octubre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 88597 Dic. 15 Dic. 29

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la. 4° Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios y/o acreedores de Juan Carlos Manzano (D.N.I. 6.030.572) por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos en los Autos: MANZANO, JUAN C. s/Sucesión - Expte. 1113/09. Rosario, secretaria, noviembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 88585 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario. Dr. Jorge Scavone y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los Autos caratulados: PAZ, JUANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 965/07, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña Juana Paz por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, febrero de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

§ 15 88625 Dic. 15 Dic. 29

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: "CARMAZI, JUAN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1161/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Bautista Carmazi, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 9 de Diciembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15 88519 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: "HERNÁNDEZ, JULIÁN TEÓFILO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 540/91, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la llamada Irma Inés Salvatierra, para que dentro del término de tres días y bajo apercibimiento de ley. comparezcan en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles un curador que tendrá la doble función de curador-ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes (art. 597 C.P.C.C.). Secretaría, Rosario, 04 de Diciembre de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 15 88564 Dic. 15 Dic. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don VICTOR RAMÍREZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Diciembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

§ 15 88515 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Rosario, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña LIDIA BELIA DENEGRÍ y don GARIOS MARÍA CORTESE, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Noviembre de 2009. Néstor García, secretario. Rosario, 07 de Diciembre de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 15 88623 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "NAZZICONI PIARINA V. s/Sucesión", Expte. N° 1076/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Pieriha Violanda Nazziconi y/o Pierina V. Nazziconi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 07 de Diciembre de 2009. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 88649 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MORETTI ALMA y Otro s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° 1080/99, se ha dictado lo siguiente: ?1126. Cañada de Gómez, 27 de Mayo de 2009. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos se haga integro pago del capital reclamado con mas los intereses legales correspondientes y a partir del titulo ejecutivo, con la tasa activa mensual para descuento de documentos a 30 días que publica el Banco de la Nación Argentina y hasta su efectivo pago y de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, Decreto Provincial N° 1560-91. Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 del C.P.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Iglesias -Juez- Dr. Fuster -Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, de 2009. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 88559 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Canadá de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Adriana M. del 5 Cuarenta, Secretaria del Dr. Guillermo R. Coronel, en los actos caratulados: “CARROÑE, MARÍA HEBE s/Propia Quiebra”, Expte. N° 452/01, se ha adecuado el Proyecto de Distribución, poniéndose el miaoño de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Cañada de Gómez, 30 de Noviembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 88602 Dic. 15 Dic. 16

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, de la Tercer Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Omar Guerra en suplencia se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ermelindo Eulogio Córdoba para que dentro del termino y bajo los apercibimientos de Ley. comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: “CÓRDOBA ERMELINDO EULOGIO s/Sucesorio”; Expte. N° 643 Año 2009. Secretaria, Rufino, 18 de Junio de 2009. Gabriela A. Del Castillo, secretaria.

§ 18 88567 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Santa Fe, en los autos caratulados: MARELLI, RENE ANGEL s/Sucesorio; Expte. N° 1.408/2009, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Rene Angel Marelli, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 30 de Noviembre de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 88652 Dic. 15 Dic. 21

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de Don Aldo Juan Antonio Calcaterra para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: CALCATERRA ALDO JUAN ANTONIO s/Sucesión; Expte. N° 1526/2009. Melincué, 26 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Federico Longobardi, juez, Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 88630 Dic. 15 Dic. 29

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los Autos caratulados: BANCO DE GALICIA y BS. AS. S.A. c/LAMAS, GABRIEL FERNANDO s/Medida Preparatoria de Juicio Ejecutivo (Expte. N° 74/2009) hace saber que en los Autos de la referencia se han dictado los siguientes decretos: Venado Tuerto, Febrero 16 de 2009. Por presentado, domiciliado y por parte, a mérito del poder que se acompaña.- Resérvese en Secretaría un sobre con documental. Por iniciada la presente acción de Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo.- Fíjase fecha de audiencia a los fines del reconocimiento de documental por parte del demandado el día 6 de abril de 2009 a las 11 hs.- Documental que se encuentra reservada en Secretaría de la que se dejara copia autorizada en Autos, bajo apercibimiento de tenerla por auténtica y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria. Se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, Octubre 19 de 2009.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y fíjase nueva fecha a los fines de reconocimiento de documental por parte del demandado para el día 10 Febrero de 2010 a las 10,30 hs. Notifíquese. Venado Tuerto, 1 de diciembre de 2009. Dra. María Celeste Rosso, jueza subrogante, Lidia C. Barroso, secretaria en suplencia.

§ 21 88595 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Lidia C. Barroso, dentro de los Autos caratulados: RAMIREZ, VICTOR GERINALDO - MOYA LARA, LENINA s/Sucesión (Expte. N° 157/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Víctor Gerinaldo Ramírez y Lenina Moya Lara para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 4 de diciembre de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria.

§ 18 88634 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Lydia Barroso, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Carlos Ressio, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos RESSIO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1405/09. Venado Tuerto, 7 de Diciembre de 2009. Lydia C. Barroso, secretaria.

§ 18 88610 Dic. 15 Dic. 29
